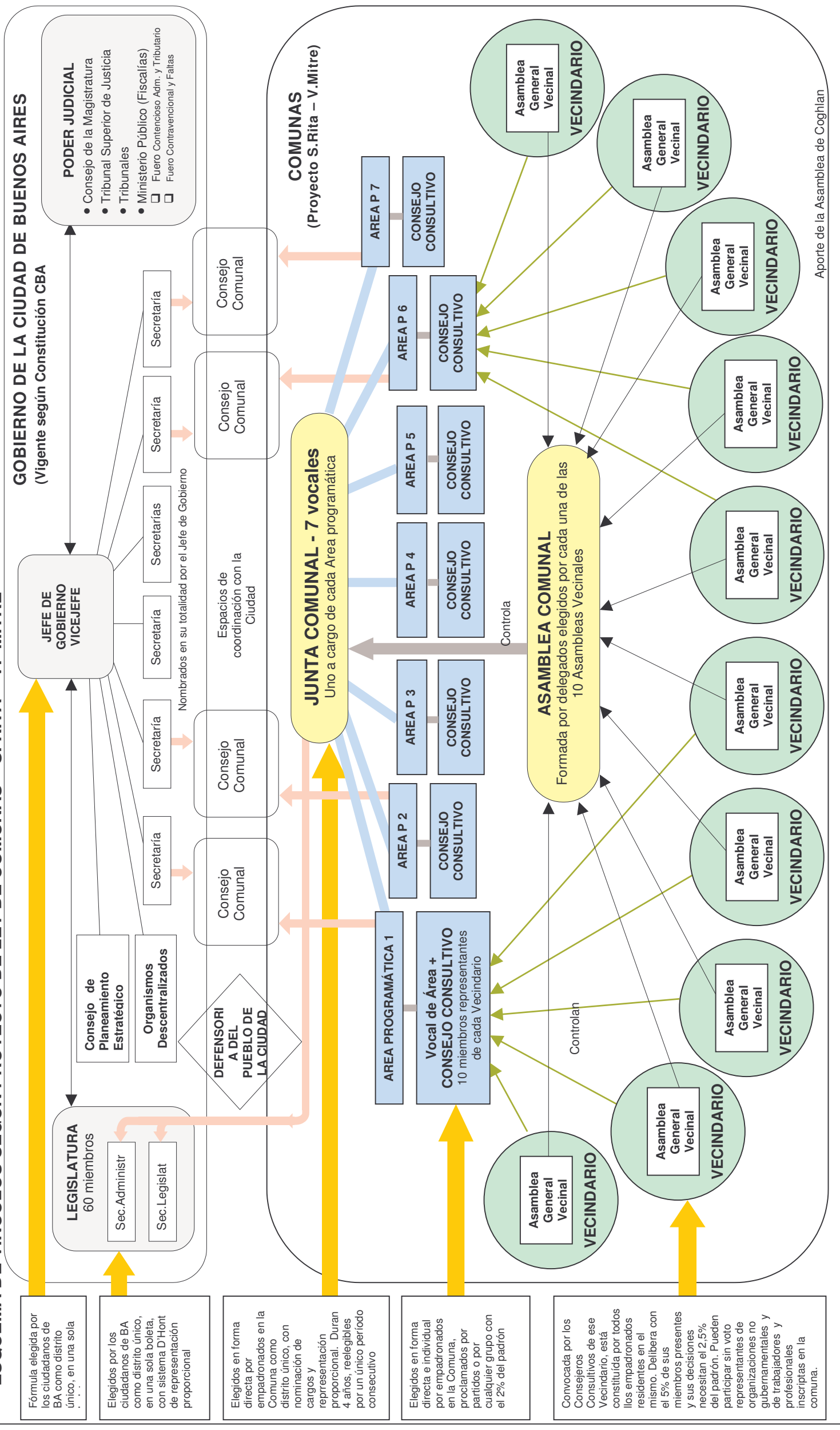


ESQUEMA DE VÍNCULOS SEGÚN PROYECTO DE LEY DE COMUNAS – S. RITA - V.- MITRE



Fórmula elegida por los ciudadanos de BA como distrito único, en una sola fórmula.

Elegidos por los ciudadanos de BA como distrito único, en una sola boleta, con sistema D'Hont de representación proporcional.

Elegidos en forma directa por empadronados en la Comuna como distrito único, con nominación de cargos y representación proporcional. Duran 4 años, reelegibles por un único período consecutivo.

Elegidos en forma directa e individual por empadronados en la Comuna, proclamados por partidos o por cualquier grupo con el 2% del padrón.

Convocada por los Consejeros Consultivos de ese Vecindario, está constituida por todos los empadronados residentes en el mismo. Delibera con el 5% de sus miembros presentes y sus decisiones necesitan el 2,5% del padrón. Pueden participar sin voto representantes de organizaciones no gubernamentales y de trabajadores y profesionales inscriptas en la comuna.